

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° 008
AGOSTO 13 DE 2008

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE NECESARIO INSTITUCIONALIZAR
LA REVISTA DE MATEMÁTICAS**

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío, en uso de sus Facultades Legales y Estatutarias y especialmente las consagradas en el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de Febrero de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad divulgar la producción científica académica y cultural producida en su interior y en el entorno.

Que es objetivo de la Revista Electrónica “Educación Matemática” ser un medio de comunicación del Programa de Licenciatura en Matemáticas con la comunidad en general.

Que La Revista Electrónica “Educación Matemática” será editada anualmente bajo la responsabilidad del Programa de Matemáticas.

Que mediante oficio No. 004356 fechado 21 de septiembre del año 2007 dirigido al Consejo Académico, el Director del Programa de Matemáticas solicitó aprobación de la propuesta para implementar la Revista Electrónica “Educación Matemática” aprobada por el Consejo Curricular del Programa en el Acta No. 004 de mayo de 2007 y por el Consejo de Facultad de Educación en el Acta No. 006 de mayo 29 del mismo año.

Que se hace necesario institucionalizar la Revista Electrónica “Educación Matemática” por la importancia que tiene para la continuidad de la acreditación de los Programas de la Universidad del Quindío y propiciar la calidad de la Educación, en nuestra Alma Mater.

Que el Consejo Académico en sesión del día 13 de agosto del año en curso, avaló institucionalizar la Revista Electrónica “Educación Matemática”.

Que por lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Institucionalizar la Revista Electrónica “Educación Matemática” con una publicación anual y bajo la responsabilidad del Programa de Matemáticas.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° 008
AGOSTO 13 DE 2008

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, Quindío a los, trece (13) días del mes de agosto de 2008.

Original firmado
ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

FBR/Liliam d.